



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CÓRDOBA,

27 SEP 2017

Ref. Expte. N° 27488/2017

VISTO:

La nota a fs 1 presentada por el Director del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales solicitando el pago de horas extras para el Sr. Conrado SANCHEZ MENVIELLE, legajo 47.221, por mantener abierta las instalaciones de la sede del CEA Pasaje Muñoz para el dictado de clases de posgrado, durante el mes de mayo del presente; y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Personal y Sueldos adjunta registro de cumplimiento de las jornadas que solicita el pago de horas extras fs. 6/10.

La vigencia de la Res. DN 51/17.

Que se ajusta a lo dispuesto por el Artículo 74 del Decreto 366/06.

Que a la Dependencia cuenta con los fondos suficientes para afrontar este gasto.

La Res. HCS 725/2016

POR ELLO;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales a liquidar con carácter de excepción el pago de horas extras en concepto de legítimo abono al Sr. Conrado SANCHEZ MENVIELLE, legajo 47221, los montos que se consignan en el Anexo de la presente, en los términos del Decreto 366/06. Los importes se imputarán a Fuente 12 (Recursos Propios) de la Dependencia y estarán sujetos a las contribuciones y aportes previsionales vigentes conforme el Artículo 19 de la Ley 24447/94.

ARTÍCULO 2°: Comunicar al Centro de Estudios Avanzados la vigencia de la Res. DN 51/17 y que deberá tener en cuenta que las horas extras deben contar con la autorización previa a la realización de las mismas.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

RESOLUCION N°

ALEJANDRO EUGENIO DOMÍNGUEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



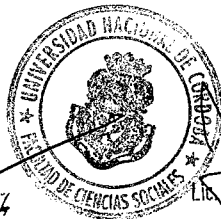
ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

636

Legajo	47.221	
Apellido y Nombre	CONRADO SANCHEZ MENVIELLE	
Cargo Dec. 366/06	Categoría 7, Subroga 8	
Dependencia	CEA (69)	
Mes solicitado	Mayo 2017	
Mes a que se imputa	05 / 2017	
Retribución regular, total y permanente	\$ 26.593,11	
Valor Hora Normal	\$ 189,95	
Días	L a V (50%)	Sábados (100%)
Horas Extras	40 ½ hs	21 ½ h
Valor Hora Extra	\$ 284,93	\$ 379,90
Monto bruto total	\$ 11.539,67	\$ 8.167,85
Fuente Financiamiento	Fuente 12 CEA/FCS	Fuente 12 CEA/FCS

[Handwritten signature]

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Handwritten signature]

LIC. SILVANA ALEJANDRA ZUILLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

636